

**MAT.: Aprueba Presupuesto Municipal año
2013.-**

SAN RAFAEL, Diciembre 12 de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° __595__ /

VISTOS:

1.- Ley N° 19.435, publicado en Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1995, que crea la Comuna de San Rafael.

2.- Lo dispuesto en el Art. 05 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley de Presupuesto N° 19.259 del 10 de Noviembre de 1993, del sector Público año 1994.

4.- El Decreto N° 1.449, rige del 10 de Febrero de 1994, sobre modificación presupuestaria y sus modificaciones.

5.- El Decreto N° 1.385 del 16 de Enero de 1993, sobre modificación presupuestaria.

6.- La Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.

7.- Certificado N° 139 Sesión ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2012 del H. Concejo Municipal de San Rafael, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, el Presupuesto Municipal para el año 2013, que a continuación se indica:

					INGRESOS	
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO	
03				TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	433,278,000	
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	224,610,000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	171,010,000	
	03			PARTICIPACION EN IMPTO.TERRITORIAL ART.37 D.L.3063/79 (01.03.001)	37,648,000	
	99			OTROS TRIBUTOS	10,000	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	
	03			INTERESES (01.02)	10,000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	942,136,800	
	01			RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS (07.79.001)	8,000,000	
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS (07.79.002)	82,510,000	
	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 D.L 3063/79	848,126,800	
	04			FONDOS DE TERCEROS	1,000,000	
	99			OTROS (07.79.009)	2,500,000	
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (04)	20,000	
	03			VEHICULOS (04.41.001)	10,000	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS (10)	5,000,000	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR(MOROSOS)	5,000,000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	50,000	
	01			DEL SECTOR PRIVADO	20,000	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30,000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA (11)	35,000,000	
TOTAL INGRESOS					1,415,494,800	

SUB TIT.	ITEM	ASIGN.	SUB ASIG.	SUB-SUB ASIGNAC.	DENOMINACION	GASTOS 2012
21					GASTOS EN PERSONAL	632,731,381
	01				PERSONAL DE PLANTA	390,199,254
	02				PERSONAL A CONTRATA	124,155,262
	03				OTRAS REMUNERACIONES	55,481,265
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	62,895,600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	303,776,000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	19,022,000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,850,000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,660,000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,084,000
	05				SERVICIOS BASICOS	99,660,000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,200,000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,700,000
	08				SERVICIOS GENERALES	78,000,000
	09				ARRIENDOS	1,250,000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000,000
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,600,000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	5,750,000

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464,410,000
	01			AL SECTOR PRIVADO	108,730,000
		001		fondo emergencia	2,000,000
		004		organizaciones comunitarias	63,580,000
		006		Voluntariado	7,000,000
		007		Asistencia Social	30,000,000
		008		Premios y otros	2,150,000
		999		otras transferencias al sector privado	4,000,000
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	355,680,000
		002		a los servicios de salud	400,000
			001	multa ley de alcoholes	400,000
		80		a las asociaciones	3,000,000
			001	asociacion chilena de municipalidades	3,000,000
		90		Al Fondo Común Municipal-De Permisos Circulación	86,250,000
			001	Aporte año Vigente	84,175,000
			002	Aporte Otros Años	1,375,000
			003	Intereses y Reajustes Pagados	700,000
		92		Al Fondo Común Municipal-Multas	5,000,000
			001	Art.14, N° 6 ley N° 19695	5,000,000
		099		Otras entidades publicas	3,500,000
		101		a servicios incorporadaos a la gestion	254,030,000
			01	a educación	173,300,000
			02	a salud	80,730,000
		100		A otras municipalidades	3,500,000
25				INTEGROS AL FISCO	10,000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	2,510,000
	01			DEVOLUCIONES	1,000,000
	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	10,000
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,500,000
29				ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,580,000
	01			TERRENOS	10,000
	04			MOBILIARIO Y OTROS	650,000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1,100,000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1,300,000
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	510,000
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
30				ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	8,437,419
	01			ESTUDIOS BASICOS	1,237,419
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
		002		CONSULTORIAS	1,237,419
	02			PROYECTOS	7,200,000
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
		002		CONSULTORIAS	-
		003		TERRENOS	-
		004		OBRAS CIVILES	7,200,000
			001	MANTENCION CAMINOS COMUNALES	4,200,000
			002	MANTENCION CANCHA DE FUTBOL SAN RAFAEL	1,000,000
			003	MANTENCION EDIFICIOS MUNICIPALES	1,000,000
			004	SEÑALIZACIONES DEL TRANSITO	1,000,000
		005		EQUIPAMIENTO	-
		006		EQUIPOS	-
		007		VEHICULOS	-
		999		OTROS GASTOS	-

33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,000
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000
		001		a los servicios generales de vivienda y urbanización	10,000
			001	programas pavimentos participativos	10,000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10,000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10,000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS					1,415,494,800

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contraloria Región del Maule
- Intendencia Región del Maule
- Gobierno Regional
- Gobernación provincial Talca
- Subsecretaria desarrollo Regional y Administrativo
- Depto. administración y Finanzas
- Secplan
- Control interno
- Archivo Correlativo



CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDE